

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL,

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015,

HACE CONSTAR

Que la Administradora de Empresas **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 34.325.280 de Popayán (Cauca), de acuerdo con su hoja de vida, ha demostrado capacidad profesional y experiencia suficiente, lo que la hace una persona idónea para el desarrollo de las actividades a contratar.

Por tal motivo, se considera viable realizar la contratación de la Administradora de Empresas **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**, para prestar sus servicios profesionales en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para desarrollar el objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán a los doce (12) días del mes de agosto de 2024.



JORGE ALBERTO MACIAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Revisó: Ramiro Arsayuz Cárdenas – Profesional Universitario SADR
Proyectó: Alejandro Murillo Caicedo – Contratista SADR